



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Abancay, 21 de enero del 2022

**OFICIO MULT. N° 005-2022-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB**

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL ABANCAY.**

**CIUDAD.-**

**ASUNTO : DISPONE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PRESENCIALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL ABANCAY**

**REF. : Oficio N° 070-2022-DG-DIRESA/AP.  
Informe N° 001-2022-DESP-DIRESA-AP**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo. Asimismo, en el marco de los documentos en referencia en el que recomienda la suspensión de actividades de vacaciones útiles y, ante el incremento exponencial de casos de COVID-19 en la región; a pesar de la declaratoria de Alerta Moderada, de acuerdo al DS. N° 005-2022-PCM para Apurímac. También hacer notar que existen a la fecha brechas en vacunación, principalmente en niños.

Asimismo, se ha verificado en el reporte situacional emitido por el sector salud de la región Apurímac en el que se evidencia este crecimiento exponencial de casos. También se ha efectuado desde la UGEL Abancay el monitoreo a las actividades efectuadas por las instituciones educativas en este periodo vacacional en el que se verifica que algunas instituciones educativas no están respetando los aforos correspondientes y otros no cumplen los protocolos dispuestos poniendo en riesgo la salud pública de los niños y adolescentes y por consiguiente a sus familias. También se ha verificado que en los horarios de salidas se generan aglomeraciones.

Ante estas condiciones, y en el marco de las atribuciones conferidas por los artículos: 73, inciso d); 74, inciso c); de la ley 28044; **SE DISPONE SUSPENDER TEMPORALMENTE BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE DENOMINACIÓN: VACACIONES ÚTILES, DESARROLLADAS PRESENCIALMENTE EN LAS I.I.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL ABANCAY CONTEMPLADAS EN LA RM 531-2021-MINEDU**, en aras de disminuir la transmisión comunitaria y disminuir los riesgos e impacto del COVID19 en nuestra región.

Del mismo modo, hacer conocer que se coordinará con el Ministerio Público, el estricto cumplimiento de estas disposiciones en salvaguarda de la salud de las familias.

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para renovarles mis sentimientos de estima personal y deferencia.

Cordialmente,

Cc  
Archivo  
HGFC/D-UGEL-Ab  
Bta/sec.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Dirección Regional de Educación Apurímac  
Unidad de Gestión Educativa Local Abancay  
**Proy. Hugo C. Flores Carpio**  
DIRECTOR  
C.E. 1031180259



Dirección: Av. Arenas N° 121/Telf. Fijo. 083-322906/ /Email: direccion@ugelabancay.gob.pe